

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA NACIONALIDAD KICHWA MEDIANTE LA REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO LITERARIO DENOMINADO “HISTORIA DE UNA CULTURA QUE MUERE”

Palanca # 1

Autores: César Mena

1. ¿CUÁL ES LA IDEA?

Los habitantes originarios de la Amazonia son los Kichwas hoy reconocido pueblo kichwa, por la declaratoria del Parlamento Indio Amazónico, en 1990.

Su patrimonio cultural inmaterial es frágil frente a la creciente globalización, por ello es importante plasmar en obras literarias los cuentos, mitos y leyendas. La idea que se propone es la recopilación de mitos, cuentos y leyendas de tradición oral del pueblo Kichwa del cantón de Archidona y publicarlas en un libro en idioma kitchwa y castellano el cual permita mantener la cultura viva para la actual y futura generación.

La reproducción de esta obra literaria permite la promoción y difusión del patrimonio cultural intangible, imprescindible para la identificación de la expresión cultural, y así salvaguardarla en el tiempo.

El proyecto está articulado conforme a los diferentes requisitos legales y de planificación que garantizan la ejecución del mismo por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD).

Se realizará una promoción y presentación del libro de cuentos y leyendas a la población del cantón, turistas, autoridades locales, nacionales, establecimientos educativos, como parte del fortalecimiento de la identidad Archidonense.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de la reproducción de esta obra literaria es preservar el patrimonio intangible en forma de cuentos, mitos y leyendas de tradición oral para evitar su pérdida por la globalización y que sea un instrumento de promoción de la cultura kitchwa.

- **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la memoria histórica mediante la investigación histórica-literaria de la cultura kichwa.
- Dignificar y poner en valor las tradiciones del pueblo kitchwa

3. ¿QUÉ ERRORES TRATA DE SOLUCIONAR ESTA IDEA?

El presente proyecto trata de solucionar los siguientes errores:

- La pérdida de la identidad cultural del pueblo kichwa.
- Desaparición de patrimonio inmaterial.
- Limitada difusión del patrimonio cultural intangible (cuentos y leyenda) de los pueblos originarios.
- Inexistencia documentación por parte de instituciones públicas para recopilación de cuentos y leyendas.
- Desconocimiento del patrimonio cultural inmaterial por parte de la población joven.

4. RESPONSABLES DE GESTIONAR LA IDEA

La Dirección de Turismo y Cultura de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

5. ¿QUÉ MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS O MEDICIONES SE PUEDEN PONER EN MARCHA?

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, al ser una institución de ámbito público, la rendición de cuentas es un elemento imprescindible en su gestión. Deberán cumplir con este proceso, en la forma y los plazos requeridos y servirán de instrumento de cumplimiento y control de la ejecución del proyecto.

6. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS POTENCIALES DE LA IDEA Y CUÁLES SUS COSTES?

• Beneficios potenciales

- Fortalecimiento del turismo cultural, mediante el Rescate de los saberes ancestrales, ya que se venden productos turístico-culturales en la modalidad de ecoturismo.
- Las nuevas y futuras generaciones conocerán de los saberes ancestrales de los antepasados valorizando la identidad cultural del pueblo kichwa realizando actividades que eviten la inminente amenaza de destrucción del patrimonio cultural inmaterial.
- Este proyecto es un elemento motivación para el pueblo kichwa originario de esta esta tierras y público general que coadyuva en la preservación y divulgación de las expresiones culturales inmaterial de la oralidad como son la narración de leyendas y mitos de tradición.
- Más del 80% de la población pertenece al pueblo kichwa, que habita en el sector rural, donde se puede encontrar atractivos culturales y naturales, las reproducciones de libros con saberes ancestral permiten potenciar el turismo cultural en las comunidades rurales quienes en su mayoría realizan actividades turísticas.

• Costes

Reproducción libros de la memoria históricade de los pueblos kitchwa del cantón de Archidona

DESCRIPCIÓN	ESPEFICACION TECNICA	CANT	COSTE	TOTAL
Historiador	Experto en historia ecuatoriana. 2 años de experiencia	1	800	800
Diseñador grafico	Técnico en diseño gráfico. 2 años de experiencia	1	400	400
Traductor de kichwa a español	Persona conocedora del idioma kichwa y español	1	500	500
Impresión Literaria	Impresión de libro a full color, empastado UV	2.000	4	7.000
SUB TOTAL				8.700
IVA 12%				1.044
TOTAL				9.744

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en contra parte en cooperación podría proporcionar lo siguiente para cumplir con los objetivos.

DESCRIPCIÓN	ESPEFICICACION TECNICA	CANT	COSTE	TOTAL
Técnicos de turismo y cultura	Técnicos de turismo y cultura	2	733	1.466
Transporte	Vehículos de la institución	1	2.000	2.000
Equipos de computo	Computadora para el equipo técnico	2	700	1.200
Promoción y presentación del libro	Espacio o lugar, logística	1	400	400
SUB TOTAL				5.066
IVA 12%				608
TOTAL				5.674

7. ¿LA IDEA AUMENTARÁ LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y / O MEJORARÁ LA AUTONOMÍA? ¿SI ES ASÍ, CÓMO?

El presente proyecto es de carácter social y se vincularía a la oferta turística de cada cantón. La ejecución del proyecto fortalecerá el turismo cultural que se oferta actualmente en las comunidades, donde existe los recursos naturales y culturales, de los cuales uno de los más emblemáticos es la narración de cuentos, leyendas y mitos en las ceremonias de limpieas y Guayusa Upina (Ceremonia ampliamente difundido en la amazonia Ecuatoriana que consiste en levantarse en la madrugada para la toma de la guayusa “lex guayusa” la narración cuentos, leyendas y mitos, es el momento en que se tramite la sabiduría). Según datos recolectados en el año 2018 de la afluencia de turistas, el turismo cultural (gastronomía, ecoturismo, aventura) contribuye al desarrollo socio económico de cada cantón.

8. REFERENCIAS

El proyecto está articulado a los diferentes instrumentos legales y de planificación que garantizan la ejecución del mismo conforme a las competencias y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les

correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, **tradiciones ancestrales** y formas de organización social.
2. **No ser objeto de racismo** y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

e) **La protección y promoción de la diversidad cultural** y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

q) **Promover y patrocinar las culturas**, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

s) **Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.**

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 80.- del reconocimiento de las manifestaciones culturales. Se reconoce como perteneciente al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, u siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes.

a) Tradiciones y expresiones orales: la cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fiestas, representaciones y expresiones espirituales;

b) Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Eje 3:

Más sociedad mejor estado

Objetivo:

Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

Políticas:

Posicionar y potenciar a Ecuador como un **país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias**

Meta:

- Incrementar el número de turistas